



Departamento de Compras y Contrataciones

ATENCIÓN
CIRCULAR MODIFICATORIA N° 001/24

LUJAN, 23 de agosto de 2024

Sres. Proveedores

Ref: adquisición de elementos de protección personal, para todos los
sectores de riesgo del personal NODOCENTE

Expediente N° 192/2024

Contratación Directa N° 031/24

Mediante la presente informamos que debido a las actualizaciones en la normativa vigente, resulta necesario modificar el punto 3 del Pliego de Bases y Condiciones en el apartado "garantía de mantenimiento de oferta" el cual quedará redactado de la siguiente manera:

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:	COMO CONFORMAR LA GARANTÍA: SE CALCULARA EL CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto. EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS: Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (1.000 M - VALOR DEL M = PESOS CUARENTA MIL).
---	--

Cualquier consulta dirigirse a casilla de correo electrónico:
compras@unlu.edu.ar

Sin más, me despido de Uds. Muy Atte.

Walter Fabian Panessi
Rector de la Universidad
Nacional de Luján